Cartagena de Indias D. T y C, Dos (2) de Septiembre de 2021

Doctor:
WILSON TONCEL OCHOA
Presidente
Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación Profesionales

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Jefe Oficina Jurídica Funcionamiento: x Inversión:
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA IMPLEMENTACION Y GESTION DE LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS-CONTRACTUALES ADELANTADOS POR DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA EN LA PLATAFORMA SECOP II.
VALOR MENSUAL DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA	El Concejo Distrital de Cartagena de Indias pagara al contratista el valor del contrato en DOS (02) MESES por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3,000,000.00)** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución**.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6,000,000.00)** Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costoso en que incurra el contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En desarrollo del objeto, el **CONTRATISTA** se obliga a realizar las siguientes actividades: ESPECIFICAS: 1. Asesorar en la estructuración de procesos Precontractuales, Contractuales y Poscontractuales que deba adelantar la entidad en la plataforma SECOP II. 2. Asistir en la implementación y buen funcionamiento de la plataforma SECOP II, a fin de cumplir con los principios de la contratación publica. 3. Acompañar en la Estructuración y Ejecución Operativa del flujo de aprobación de los documentos Precontractuales, Contractuales y Poscontractuales en los procesos adelantados por la entidad. 4. Recomendar modificaciones administrativas para la correcta implementación de la plataforma SECOP II. 5. Asesorar a las diferentes dependencias y/o oficinas de la entidad estatal, en cuanto al manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II 6. Orientar a la actualización del Plan Anual de Adquisición siempre que sea necesario en razón de la transición de SECOP I a SECOP II. 7. Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto contractual. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado supervisor del contrato. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No.108 . Fax 6648469
www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de la Oficina Jurídica de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA
Jefe Oficina Jurídica

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No.108 . Fax 6648469
www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C